

**Palabras del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante la ceremonia para conmemorar el 60 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, realizada en la capilla Tolsá del Instituto Cultural Cabañas.**

Representantes de los tres poderes del estado  
Respetable sociedad jalisciense  
Distinguidos miembros del presidium  
Invitados especiales  
Compañeras y compañeros del Consejo Ciudadano de la Comisión  
Diputadas y diputados del Congreso  
Magistrados y jueces del Poder Judicial  
Representantes de organismos autónomos  
Líderes de organismos civiles  
Representantes y académicos de las universidades locales  
Amigas y amigos todos:

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. El propósito fue propiciar el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y que éstos fueran protegidos por un régimen de derecho. El documento considera que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de la humanidad.

Inspirados en la Declaración, los gobiernos deben esforzarse en promover, mediante la enseñanza y la educación, el respeto de todos los derechos y libertades fundamentales y asegurar, con medidas progresivas, su reconocimiento y aplicación universal.

No se trata de una simple lista de buenos deseos; sus valores básicos como el respeto a la dignidad, la no discriminación, igualdad, equidad y universalidad son aplicables en todos los lugares y en todo momento. Su cumplimiento es obligatorio para la comunidad internacional, pues así se declaró mediante la Promulgación de Teherán, el 13 de mayo de 1968, en la Conferencia Internacional de Derechos Humanos.

La Declaración es fuente del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales, así como de la Convención Americana de Derechos Humanos, instrumentos que constituyen ley suprema en Jalisco y en la república mexicana.

El día de hoy, en el marco del 60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el estar reunidos sociedad y gobierno es una ocasión propicia para que reafirmemos nuestras respectivas responsabilidades por la defensa, divulgación y respeto de los derechos humanos.

Para la Comisión Estatal esta fecha no es sólo un festejo más, sino una oportunidad histórica de establecer compromisos firmes entre autoridades y sociedad, necesarios para que el progreso de los derechos humanos siga su rumbo.

Hace 60 años la firma de la Declaración dotó a las autoridades de obligaciones elementales que no pueden evadir u olvidar. Mucho tiempo antes, Francisco Tenamxtli, el personaje que ahora recordamos mediante la entrega de un reconocimiento a personas destacadas que han dedicado su tiempo a la divulgación y la lucha por el respeto de los derechos humanos, alzaba su voz en defensa de estas prerrogativas. Las ideas de Tenamxtli y los artículos de la Declaración continúan vigentes.

Reconocemos que en Jalisco ha habido importantes avances que se deben sostener; pero también deudas que se tienen que saldar. El principio de no regresión nos exige que acciones que lastiman a los habitantes no sólo de Jalisco, sino de cualquier rincón del planeta, no vuelvan a hacer estragos. El desarrollo de nuestra entidad sin el seguimiento de documentos de gran valor como la Declaración Universal no es avance, es definitivamente un retroceso.

El derecho a la vida no debe ser violado bajo ningún pretexto. La pena de muerte, que lamentablemente está siendo utilizada como un instrumento populista, no debe tener mayor futuro. México ha asumido compromisos internacionales que le impiden dar paso a estos injustificados fines.

El quebrantamiento a la integridad física por medio de la tortura no puede ser esgrimido como pretexto para la procuración de la justicia. En Jalisco las quejas por tortura se encuentran en un proceso de disminución, sin embargo, esta práctica irracional e inhumana, que propicia impunidad, debe erradicarse totalmente.

El papel de las comisiones de derechos humanos en este progreso es de gran importancia. Las facultades que la ley nos confiere son utilizadas día a día para la defensa de los jaliscienses. La Comisión Estatal de Derechos Humanos es la voz de los ciudadanos; es urgente que las autoridades públicas acepten y cumplan al cien por ciento las Recomendaciones que son emitidas, como parte de su compromiso con la sociedad y con la democracia.

Señor gobernador, esta administración ha dado un paso importante en materia de reparación de daños al indemnizar por negligencia médica y por abuso policiaco; sin embargo, en el ámbito de la procuración de justicia este tema aún está pendiente y requiere su atención inmediata. Reparar los daños que un servidor público ocasiona a una persona vulnerada en sus derechos es obligación del estado.

Reconocemos nuevamente el esfuerzo en este 2008 en el tema de readaptación social. Jalisco recuperó terreno en el ámbito nacional: ascendió del once al quinto lugar, pero no debe olvidarse que esta calificación obtenida en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria fue de 7.65, la cual no es de excelencia. Esto confirma que todavía hay mucho por hacer y mucho por lograr.

Una de las tareas fundamentales de la Comisión es capacitar a quienes sirven mediante la función pública a los jaliscienses y a diversos sectores de la sociedad para el

conocimiento y respeto pleno de los derechos humanos. La demanda de los servicios y el crecimiento de las metas hacen necesaria una mayor infraestructura para cumplir de la mejor manera nuestra tarea. Por ello, aprovecho esta oportunidad para solicitarle, señor gobernador, su apoyo para la adquisición o construcción de un inmueble que albergue el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos.

La vulnerabilidad de algunos sectores de la población debe ser un aliciente para redoblar esfuerzos, no un pretexto para su exclusión. La dignidad es inherente a todos, ponerla en duda o menospreciarla es una regresión que no nos conducirá a un futuro promisorio.

Dignidad y justicia para todas y todos, esas son las palabras que sintetizan la promesa de la Declaración Universal. Es hora de reforzar y cumplir esta promesa. Los derechos a la vida, a la libertad, a la igualdad, a no sufrir tortura, a la seguridad jurídica, a la no discriminación, a la libertad de pensamiento, de reunión y de expresión, a la vivienda digna, a un trabajo justo y bien remunerado y a un adecuado nivel de vida, entre otros, están protegidos en este histórico documento que el Estado mexicano ha expresado su firme compromiso de reconocer y garantizar.

Los pendientes son muchos. Pido la voluntad para ahondar en ellos y cumplirlos. Pido el reconocimiento de la vigencia y el compromiso irrestricto de respeto a la Declaración Universal de Derechos Humanos. Pido trabajo común y retomo la idea que anima el pensamiento de Tenamaxtli: aceptar que todas las personas tenemos los mismos derechos y la garantía de que deben ser respetados. La Comisión Estatal de Derechos Humanos refrenda hoy su compromiso de velar por ellos y hacerlos efectivos.

Muchas gracias.